



SE MAGNIFICÓ EL HECHO: MINISTRO LAYNEZ

Amparan a Córdoba contra mención en libros de texto

Corte ordena a la SEP retirar los ejemplares donde se hace mención a la burla del expresidente del INE a un indígena

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

En la última sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), desde su creación en 1994, se otorgó un amparo a Lorenzo Córdoba, expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), para que se retire de los libros de texto una mención en la que se le acusa de burlarse de un dirigente indígena.

En la sentencia del proyecto, elaborada por el ministro presidente de la Sala, Javier Laynez Potisek, se ordenó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que dejen de distribuir los libros de texto en los que se aborda ese tema.



Esta Segunda Sala concluye que la publicación reclamada transgrede la dimensión objetiva del derecho al honor del quejoso, pues modifica la opinión, idea o concepto que la gente tiene sobre dicha persona.”

SEGUNDA SALA SENTENCIA

En los antecedentes de este caso se establece que, en mayo de 2015, en la plataforma de YouTube se difundió un audio de una llamada telefónica intervenida en la que el expresidente del INE se burla de un dirigente indígena de Guanajuato.

“No voy a mentir. Te voy a decir cómo hablaba ese cabrón: ‘Quiobo, jefe gran nación chichimeca. Vengo Guanajuato. Yo decir a ti, o diputados para nosotros o yo

no permitir tus elecciones’”, se escucha decir a Córdoba Vianello.

Luego de que se difundió el audio en redes sociales, el expresidente del INE se disculpó públicamente, condenó la intervención ilegal de la llamada telefónica y denunció el hecho ante la entonces Procuraduría General de la República (PGR).

Este episodio fue utilizado por las autoridades de la SEP, el sexenio pasado, para incluirlo en el libro *Proyectos Comunitarios*, de sexto grado de primaria, para los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025, con el título “2015 En México, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias”.

El proyecto del ministro Laynez Potisek estableció que la SEP magnificó, desproporcionadamente, un hecho, lo que modifica la percepción pública sobre la trayectoria del quejoso.

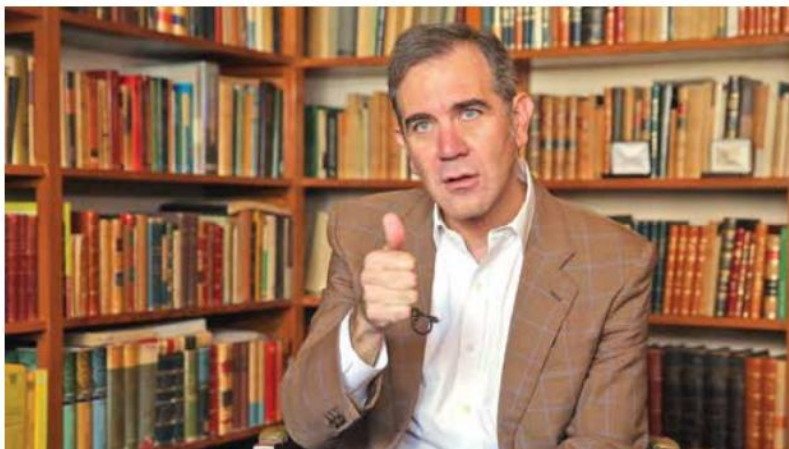


Foto: Mateo Reyes/Archivo

En 2015 fue dado a conocer, en redes sociales, un audio obtenido de forma ilícita donde Lorenzo Córdoba, expresidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se refiere a un dirigente indígena.